



**SESION ORDINARIA**

**27 DE JULIO DE 2023**

**ASISTENTES**

**Alcalde-Presidente**

D. Lorenzo Martín Sanz

**Concejales Asistentes**

D<sup>a</sup>. Sara María Sánchez Barba

Felipe Bartolomé García.

M<sup>a</sup> Begoña Nogales Álvaro

**Concejales ausentes**

D. Jose Cesar Bartolomé Cubero

**Secretaria**

M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Fernández  
de los Ronderos

En Matabuena a veintisiete de julio de dos mil veintitrés, siendo las trece horas y treinta minutos, se reunió el Pleno de la Corporación en el Salón de Sesiones de la Casa Consistorial, habiendo asistido los señores Concejales que al margen se detallan, con el objeto de celebrar Sesión Ordinaria para la que habían sido previamente convocados, para este día y hora, mediante Resolución de la Presidencia.

Preside la sesión el Sr. Alcalde-Presidente del Ayuntamiento D. Lorenzo Martín Sanz y asiste como Secretaria, la que lo es de la Corporación, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup> Isabel Rodríguez Fernández de los Ronderos.

Abierta la sesión por la Presidencia, tras haberse comprobado por la Secretaria la existencia del quórum suficiente para su inicio, se procede a deliberar y tratar sobre los siguientes asuntos incluidos en el Orden del Día.

**A) PARTE RESOLUTIVA**

1º. Aprobación, si procede, del borrador del acta de la sesión extraordinaria del 13 de julio de 2023.

Por la Presidencia, conforme a lo dispuesto en el artículo 91.1 del vigente Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, se pregunta si algún miembro de la Corporación tenía que formular alguna observación al borrador del acta de la sesión extraordinarias de fecha 13 de julio de 2023, manifestando Don Felipe Bartolomé García que existe un error en el punto referente a la aprobación del plan antifraude ya que figura que es el correspondiente al Ayuntamiento de Arcones en lugar de ser del Ayuntamiento de Matabuena, por lo que se procede a su rectificación.

Se somete a votación, quedando aprobada por unanimidad de los Concejales presentes, que supone mayoría absoluta del número legal de los miembros que componen la Corporación.







## Ayuntamiento de *Matabuena* (Segovia)

meses. Por parte de D<sup>a</sup> Sara M<sup>a</sup> Sánchez se indica que se ha hablado con el arquitecto para ver que hay que hacer para pedirlo en condiciones.

Por parte de D. Felipe se indica que también registró una queja, la cual dice de manera literal: “he observado rotura de una alcantarilla en Matamala, y habiendo estado trabajando un constructor en dicho lugar, Plaza del Santo, debe haberla roto, por lo que deberá arreglarla, pues según está puede haber un accidente”. D. Lorenzo Martín expone que irá a verlo y a ver cómo se gestiona.

Se retoma el tema de los pilones de agua y D. Felipe expone que debería hacerse un pleno para decidirlo porque cree que si no se va a cobrar, los de la asociación de ganaderos son parte en los dos sitios y perjudican al Ayuntamiento, D. Lorenzo reitera que se va a hacer un estudio, D. Felipe replica diciendo que por qué tiene que pagar el resto del pueblo el agua que consumen unos ganaderos, cree que tanto D. Lorenzo como D. Cesar están en las dos partes por lo que no podrán votar. D. Lorenzo indica que eso puede ser un servicio que da el Ayuntamiento a lo que D. Felipe le responde que no, porque se benefician unos señores que tienen beneficio con esa agua y eso no tienen que pagarlo el resto de los vecinos. Don Lorenzo le responde que da beneficio a los ganaderos y a los animales salvajes. Para D. Felipe es un abuso de autoridad el que todos tengan que pagar el agua que consumen los ganaderos que encima sacan beneficio con sus animales.

Respecto a la subvención de 800 euros recibidos por el Ayuntamiento para Igualdad, se cree que no se va a gastar todo en los talleres, por lo que habría que ver que necesidades hay para gastar el dinero sobrante.

D. Felipe pregunta que si con una subvención que hay para deporte se podría cerrar el frontón D. Lorenzo indica que de que subvención se trata a lo que D. Felipe indica que hay un correo hablando de ella, a lo que D. Lorenzo contesta que lo q ha llegado es una publicidad, que no se ha publicado la subvención.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión por la Presidencia, siendo las catorce horas y treinta minutos del día expresado, de todo lo cual se extiende la presente acta, que es firmada por el Sr. Alcalde de lo que como Secretaria de la Corporación doy fe.

El Alcalde

La Secretaria,

**DOCUMENTO FIRMADO ELECTRÓNICAMENTE, AL MARGEN**

